

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE INTERVENDRÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL CURSO 2026-2027.

EXPTE.: CDEFP/DTAL/LIMP.CENT.-26-27

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 21, 22, 25 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, y en el artículo 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de contratación por la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y en el Decreto 190/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y se establecen las Secretarías Generales Provinciales de Turismo y de Justicia, Desregulación y Administración Local, esta Delegación Territorial

ACUERDA

1. La composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en el procedimiento de adjudicación del servicio de Limpieza de Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación durante el curso 2026-2027.

2. Los miembros que la componen son:

Presidente /a: El Secretario General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación.

Presidente Suplente: El Jefe de servicio de Gestión Económica y Retribuciones.

Vocal: Un representante del Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal: Un representante de la Intervención Provincial.

Vocal: Un funcionario adscrito a la Secretaría General Provincial.

Vocal: Un funcionario adscrito a la Secretaría General Provincial.

Secretario/a: Un funcionario adscrito a la Secretaría General Provincial.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Carmen María Jiménez Roperó

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



CARMEN MARIA JIMENEZ ROPERO		12/08/2026 14:50:43	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw97o9QcWDFEnHaPBSX2L5650mn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	